

Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, ent.º Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRIJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Los presupuestos

Están en poder del ministro de Hacienda los presupuestos de los departamentos, lo que indica que los generales del Estado serán leídos en el Congreso muy pronto, y que si continúa, como es de desear, la normalidad política, este año se discutan y enmienden con tranquilidad y sin las premuras que suelen agobiarlos por venirse encima el fin de año.

Se sabe algo, aunque poco, de la labor económica de los ministros. Sin embargo, en general se acentúa la nota de sinceridad y se asegura que la tendencia es a presuponer todos gastos y a dotarlos, sin fiar en las autorizaciones que desvirtúan todos los cálculos.

Del presupuesto de Marina hay noticias que honran al general Miranda, puesto que se dice que su trabajo acusa una gran competencia en el ministro, y que habiendo incluido en el presupuesto ordinario todas las consignaciones para la mejor compensación y claridad, separa en cuanto a gastos lo ordinario de lo referente al reforzamiento de las bases navales, y esto de lo que atañe a las construcciones, sin puntualizar determinadas de ellas, sino sencillamente la prosecución del trabajo, mediante los recursos con que se cuenta.

Nos satisface mucho que en los periódicos y el público del orden civil, hayan hecho tan buen efecto los propósitos del general Miranda, al que damos sinceramente nuestro parabién.

La Armada está también de enhorabuena porque esto contribuirá a concluir con lo que resta de la injusta hostilidad que había hacia todo gasto en material naval.

Del presupuesto de la Guerra se dice que está basado en los gastos hechos el año anterior y que se restringen los de Marruecos en la esperanza que tiene fundada el Gobierno de que podrán reducirse por creer que vamos francamente hacia la paz.

De esto último nos alegraríamos mucho todos y deseamos vivamente que no se equivoquen los gobernantes.

Hasta que sea conocida no se puede criticar la obra del general Echagüe; pero sería muy lamentable que fuese cual suele ocurrir, un cálculo de presupuestos anteriores, porque todos esperamos de su iniciativa mucho y bueno.

El deseo legítimo de complacer a los que tan a mal llevan los gastos en Africa, no debe, sin embargo, conducir al ministro a indotar servicios ni a olvidar previsiones que de ningún modo han de escapar a su inteligente mirada.

Eso sería una lamentable equivocación que no puede suponersele, porque más dolorosa sería la sorpresa de que mañana fuera necesario reforzar créditos, y entonces la opinión sería más hostil, llamándose a engaño y redundando en contra de la necesaria compenetración del pueblo y el ejército.

Creemos que en el presupuesto estará prevista la creación en serio del ejército colonial a base del voluntariado, el cual como se sabe ha quedado en suspenso sin causa legítima, al menos conocida.

Si esto fuera, como a algunos parece, la carencia de dinero para atender a los premios de los voluntarios, la ocasión de subvenir a ello es precisamente esta y por lo mismo nos ocupamos del asunto, máxime que asegura que los gastos de Marruecos se reducen.

Estimamos que se reduzca el contingente armado si las circunstancias son favorables; pero no vemos fácil la reducción de gastos, puesto que el voluntario

es más caro y es el que debe cuanto antes sustituir al soldado forzoso. Esperamos conocer el proyecto para estudiarlo detenidamente.

FIRMA DEL REY

De Guerra.—Disponiendo que cese en el mando de la primera brigada de la duodécima división el general de brigada D. Manuel Romero, y nombrando para sustituirle a D. Antonio Sánchez Badía.

Guardia Civil

De revista. El general Luque, director de la Guardia Civil, giró ayer una revista a diferentes puestos de la provincia de Madrid, internándose hasta la de Toledo e inspeccionando no solo los puestos de la Benemérita de Getafe, Parla e Illescas, sino que también el servicio que la fuerza de ambas provincias estaban prestando en las carreteras y caminos. El general Luque quedó muy complacido del brillante estado en que encontró instalados los puestos y de la exquisita escrupulosidad con que se presta el servicio, según pudo apreciar en su inopinada, extensa y rápida revista que realizó en automóvil, saliendo de Madrid por la mañana y regresando por la noche. Esta forma rápida y extensa de revista, piensa el director de la Benemérita repetirla con frecuencia, para por este medio ver cómo está instalada la fuerza, de qué modo se presta el servicio en el campo y apreciar sobre el propio terreno las deficiencias que pudiera haber en los múltiples cometidos que al Cuerpo le están encomendados, especialmente en el servicio de protección a las personas y propiedades.

Curso de tiro de Infantería

Hoy empieza el curso de tiro en la tercera sección de la Escuela Central: terminará el 30 del próximo Mayo. En este curso se desarrollarán conferencias y ejercicios prácticos sobre las propiedades y efectos del fuego con fusil; dirección del fuego, telemetría, métodos de instrucción de tiro y ametralladoras, armamento, municiones y explosivos. Entre otras curiosas prácticas se realizará la del tiro con dos alzas el fuego fijante, el tiro con puntería indirecta, el tiro de noche, la influencia del nuevo cartucho de bala en punta y pólvora progresiva en las propiedades y efectos del fuego, el tiro rasante, la utilización de las granadas de mano y la destrucción de líneas férreas y telegráficas y demás aplicaciones de los explosivos reglamentarios. Como se ve, no puede ser más interesante la labor que realiza la Escuela: los oficiales que vienen agregados a estudiar tan útiles problemas de tiro, volverán a sus Cuerpos, con un caudal de sana doctrina. Lo que hace falta, como complemento a la penosa y constante labor del ilustrado profesor de la Escuela, es que luego en los regimientos se recojan sus enseñanzas, para perfeccionar nuestros métodos de instrucción y combate. Porque si impera la santa rutina, y por falta de campos de tiro ó sobre de servicios de plaza, los Cuerpos van una vez al mes a practicar ejercicios de fuego y cada sándalo dispone un par de cargadores al galope, ¡adónde teoría del tiro fijante y reglas para la puntería indirecta!

El programa del curso actual, editado primorosamente, adicionado de una cartera para anotar y guardar las anotaciones correspondientes a las secciones prácticas, nos ha sido enviado por el director de la Escuela, coronel Viñá, al que enviamos las más expresivas gracias.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana. Reemplazo. Se concede el pase a situación de reemplazo al capitán de Artillería D. Francisco Oria y al de Ingenieros D. Valentín Suárez. Licencias. Se concede dos meses para el extranjero al primer teniente de Artillería, D. Juan Pérez de Guzmán y al de Ingenieros D. Lorenzo Almarza. Cuerpo Jurídico. Se concede ingreso con el empleo de teniente auditor de tercera al aspirante D. Angel Bernal.

Cesión de terrenos. Se concede al misionero apostólico Fray Juan Rosendo Casas, un solar en el cerro de «Ataque Saco» de Melilla, para un edificio de su Orden.



Marruecos. NOTICIAS OFICIALES. LARACHE. Las columnas Gil y Génova concurren en Tarkuntz, sosteniendo la primera ligero tiro por el flanco izquierdo con los yebalás, siguiéndolo al almirante Turador. El almirante Urd Stuañ, del Bajalato de Alcázar, fué atacado por los montañeses, que ocasionaron a los habitantes un muerto y tres heridos, llevándose treinta y seis rees. TETUAN. Anoche fué atacado el fuerte de la Calera por un grupo de moros, a quienes se rechazó, sin que ocurriera novedad por nuestra parte.

RECOMPENSAS POR LA CAMPAÑA A BRIGADAS Y SARGENTOS

Regimiento Infantería Marina. Cruces de 25 pesetas: sargentos D. Federico Travada, D. José Vázquez, D. Antonio Robles, D. José Beltrán, D. Crocilio Cabezuelo, D. Juan Bazán, D. Carlos Pérez y D. Francisco Díaz. Cruz de 7.50, hasta el ascenso: sargentos don Manuel Sánchez, D. Francisco Múgicas, don José María Cisterna, D. Juan Carroño, don Antonio Pérez, D. Pompilio Barroal, D. José Pascual, D. Juan García, D. Félix Martínez, D. Baltasar Manso, D. Pedro Toro, don Luciano Cid, D. Francisco Motes, D. José Tomás. D. Vicente Vidal, D. Laureano Martínez, D. Rafael García, D. Antonio Cuajares, don José Sosa, D. Antonio López, D. Antonio Jiménez, D. José Vega, D. Miguel Angel Vives, D. Ramón Falcón, D. José Pérez, D. Antonio Guisán, D. Amador Vega, D. Pablo Piñero, D. Domingo Arias, D. Pascual Massa, D. Julio García, D. José Martínez, D. Félix Quijano y D. José Barrera. Cruz sin pensión: D. José Feitos, D. Norberto Cochán, D. Manuel Travanoon, D. Ramón Misol, D. Ricardo López y D. Arturo Marcos.

Regimiento de la Reina.

Brigadas: D. Rafael Rubio, D. Francisco de Diego, D. Pio Tarín, D. Antonio Ruiz y don José Temples, cruz roja de 10 pesetas hasta el ascenso, y D. Adolfo López y D. Angel Zarcas, la misma cruz y pensión durante el tiempo de servicio. Cruces de 25 pesetas: sargentos D. Gregorio Sánchez, D. Francisco Bejarano, D. Basilio Parra, D. José Santonja, D. Pedro Perera y D. Francisco Puido. Cruces de 7.50 hasta el ascenso: sargentos D. José Roco, D. Rafael Barbaño, D. José Ruiz, D. Juan Montiel, D. Rodolfo Jimeno, D. Manuel Moreno, D. Gabriel Bilches, don Andrés Hurtado, D. Carlos Jiménez, D. Cipriano Bamas, D. Estanislao Redondo, don Justiniano Bravo, D. Elías Martínez, D. Juan Neira, D. Francisco Rodríguez, D. Vicente Aced, D. Juan Mata, D. Sebastián Hidalgo, D. Romualdo Carretero, D. Guillermo Durán, D. Isidoro Aguilar; la misma cruz y pensión durante el tiempo de servicio a los sargentos D. Eugenio Veredas, D. Tomás Moreno y al maestro de cornetas D. José Muriel. Cruz sencilla: sargentos D. Angel Sierra, D. José Fernández, D. Esteban Carrasco, don Ramón Fernández, D. Conrado Avás, don Juan González, D. Julián Zamora, D. Juan Andrés, D. José Temples, D. Eloy Gómez, D. Daniel Machado, D. Joaquín Sánchez, don Antonio Herrero y D. Luis Carreras.

GUERRA Y MARINA

Los presupuestos

El presupuesto de Guerra para 1915, dividiéndose en gastos ordinarios del interior, gastos de acción en Marruecos y gastos eventuales que pueden llegar a no realizarse si el Gobierno consiguiera alcanzar los resultados que con repetición ha dicho se propone obtener. Los gastos se han calculado no por las cifras del presupuesto, sino por los pagos verificados.

El aumento, comprendiéndolo todo, no es de consideración. En cuanto a Marina, se atiende a la defensa de puertos y a la continuidad del trabajo de las construcciones navales. Tampoco hay aumento de consideración.

Noticias militares

El marqués de Valtierra. Se encuentra en esta corte el capitán general de la sexta región, marqués de Valtierra, el cual ha estado a ofrecer sus respetos al ministro de la Guerra. Regreso a Melilla. El jefe de E. M. de la Comandancia general de Melilla, bizarro coronel de E. M. don Francisco Fernández Llanos, que ha disfrutado unos días de permiso en Madrid, regresará mañana a su destino. Gratitud de un regimiento. El comandante D. Enrique Salcedo hizo ayer entrega al conde del Serrallo de una copa de plata ganada por el regimiento de Tetuán en un campeonato de balompié en Tarragona. Los efectos que supo inspirar el actual ministro de la Guerra en los cuerpos de la Capitania general de Valencia cuando al frente de ella estuvo, fué causa de que el expresado regimiento hiciera propósito de dedicársela si ganaba el campeonato. Así sucedió, y el cuerpo de referencia ha cumplido su propósito dedicando dicha copa al general Echagüe.

Del Ministerio de Marina

Disposiciones oficiales. Infantería.—Se autoriza al sargento D. Miguel Oñate para permanecer en esta corte hasta que verifique las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Agentes de Vigilancia. —Se autoriza permuta entre los sargentos D. Francisco Avilés, del regimiento expedicionario, y D. Pedro Romero, del tercero. Sanidad.—Se concede el retiro al subinspector de primera clase D. Hermenegildo Tomás del Valle, y a los practicantes D. Manuel Rajó y D. José Jumilla. —Pasa a situación de excedencia forzosa, el médico primero D. Francisco Huertas.

Prohibición de cohetes de pesca. Habiéndose denunciado que muchas embarcaciones de pesca llevan a bordo cohetes que dicen utilizan para ahuyentar a los delfines que les destroran los aparejos, cuyo empleo pudiera dar lugar fácilmente a que fueran tomadas como de auxilio las señales hechas por ellos. Considerando que ya ha ofrecido dudas al guarda pescos «Dorado» sobre si eran ó no de auxilio las señales luminosas hechas con los referidos cohetes, confusión que pudiera originar el que no se prestase en alguna ocasión el debido auxilio a las embarcaciones que se vieran precisadas a pedirlo; visto el parecer contrario a su empleo de los patronos de pesca del distrito de Sanjén, y teniendo en cuenta que sobre no ser dichos cohetes de reconocida utilidad práctica, vendría tal vez a encubrir la autorización para su uso el que las embarcaciones de pesca emplearan en dinamita, se dispone se prohíban en absoluto las aludidas cohetes a bordo de las embarcaciones de pesca.

Méjico y los Estados Unidos

Los mejicanos se defienden. LONDRES, 26.—Dice de Méjico que un oficial mejicano se presentó en la legación de Alemania en Méjico, al frente de un destacamento, exigiendo la entrega de armas y municiones. El ministro alemán se negó a entregarlas, diciendo que si las querían los mejicanos, que las tomaran por la fuerza. El referido oficial desistió de su pretensión, retirándose seguidamente. —Una partida de mejicanos, procedentes de Paganía, ha penetrado en el Estado de Arizona, siguiendo la línea fronteriza, y se ha entregado a la matanza de cuántos americanos ha encontrado al paso. Treinta norteamericanos han sido asesinados en Aguas Calientes. Ha sido preso en aquella población el cónsul norteamericano en el momento en que se disponía a abandonarla. El almirante Flecher ha prohibido llevar armas, amenazando con fusilar a todo el que contraviniera esta prohibición. Lo que se propone: los yanquis. LONDRES, 27.—El objeto de la guerra provocada por los yanquis, es aprovecharse de la Baja California, cuyos excelentes puertos na-

turales, que dominan la entrada del Canal de Panamá son de inapreciable valor para los Estados Unidos. En su contestación al ofrecimiento de los embajadores argentino, brasileño y chileno, el presidente Wilson ha manifestado que, dado el estado en que se encuentran las relaciones entre Méjico y los Estados Unidos, no se decide a aceptar la proposición que se hacía al Gobierno yanqui, pues sería de temer que la gestión que se ofrecen a realizar dichos diplomáticos, quedará anulada por los hechos.

Noticias oficiales. En el ministerio de Estado se recibieron noticias del embajador de España en Washington confirmando que el presidente Wilson ha aceptado la mediación de Chile, la Argentina y Brasil para buscar una solución en el conflicto planteado entre Méjico y los Estados Unidos. Nada se sabe oficialmente de si el general Huerta acepta la mediación de los tres países aludidos.

DE OTROS EJÉRCITOS

Noticias y comentarios

La prensa profesional extranjera nos suministra curiosas noticias militares que nos apresuramos a traducir para conocimiento de nuestros lectores. A esta sección le concedemos importancia porque es de gran utilidad para los militares seguir paso a paso los adelantos y reformas de los restantes Ejércitos, sus nuevas organizaciones, inventos, presupuestos y cuanto tiene una relación directa con las tropas de mar y tierra. Sin ánimo de pensar que debemos copiar todo lo extranjero, porque no todo es adaptable ni enaja ni nuestro carácter, hay cosas que nos hacen meditar sobre la conveniencia de que se trasplantará a nuestra organización.

De la importancia de las clases de tropa se puede juzgar, por lo mucho que sobre ellas se legisla en todos los Ejércitos. Cuando aquí en España se han aumentado las categorías militares con dos escalones, que no hacían falta, que nos sobran, dentro de la pobreza de nuestra organización, que forman un ridículo contraste con nuestro material escaso, falta de caballos, etc.—y se han aumentado solamente para compensarles de la supresión del ascenso a oficial, en otras naciones de más potencialidad, naciones que han llegado en todo a un extremo del cual estamos aún muy distantes, son ascendidos los sargentos a oficiales, no con la ritualidad é incolora denominación para la escala de reserva, sino para la escala única: los suboficiales extranjeros van a los Colegios del Arma, preferidos al elemento civil, y son promovidos antes a oficiales, porque se tiene en cuenta el bagaje de conocimientos militares que se adquiere en el cuartel.

Además, de día en día se les aumentan los premios de renganchos, se les da gratificaciones anuales por cada hijo que tienen y se reserva a los licenciados bien retribuidos destinos en la Administración pública. Leyendo las disposiciones oficiales de los departamentos de Guerra de otros países, algunas veces, nos parece que nuestras campañas, que nuestras peticiones han encontrado eco fuera de España: y no es así: lo que ocurre es que pedimos reformas sensatas, necesarias, puestas de relieve en la práctica notadas por los mismos interesados, y esas mismas reformas se imponen también en otras partes, porque la vida militar tiene muchos puntos de contacto, y las necesidades del soldado son muy parecidas: hombres que se unen con el mismo fin, que profesan idénticas teorías en cuestiones de honor y disciplina, que estudian los mismos asuntos, se ejercitan en iguales menesteres, lógico es que sus aspiraciones, sus deseos, sus gustos acaben por ser idénticos. Venimos diciendo hace un año la creación de una Asociación de Socorros Mutuos para suboficiales, brigadas y sargentos, y no hace muchos días leímos y dimos en estas columnas una nota sobre el mismo asunto, en Francia, donde al crearse esa institución, el Estado había empezado por fomentar el ahorro, ingresado en las Cajas de la Asociación una determinada cantidad. Otro punto que también salta a la vista es el abismo que existe entre los sueldos de la oficialidad de España y el que disfrutaban las clases análogas en el resto de Europa. Ya dimos y comentamos, comparándolo, el sueldo de la oficialidad francesa, el Ejército inglés no le va en zaga. Un teniente cobra dos mil sesenta pesetas más que uno nuestro; un capitán tres mil pesetas más que un capitán español, un comandante disfruta el sueldo que un coronel por acá, y los tenientes coroneles en cifras redondas dos mil francos. Somos más pobres que esas naciones y no podemos pensar en una total equiparación de sueldos; pero mucho se adelantaría, si en com-



pensación se hiciera una verdadera reorganización de plantillas; hay un gran excedente de generales y de jefes; de otras categorías faltan; unos Cuerpos han crecido más de lo que es preciso, otros se agostan raquíticos y desmoralizados: esto está en la conciencia de todos. Y no podrá mejorarse el personal ni entrar-se en un camino de franco adelanto, mientras no haya un ministro que sin escrúpulos ni consideraciones, sereno, como un cirujano experimentado, corte aquí e ingerte allá, dejando todas las piezas a la medida de las necesidades del país: ¿Ocurrirá esto algún día?

comprender una obra que como «La Malquerida», señalará una época en la historia del teatro español, y «El destino manda», que por su mérito extraordinario y por las circunstancias en que fué traído a España, ha obtenido un éxito tan resonante como sostenido, da lugar, con la interpretación de las dos obras, a que en una sola función María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza ofrezcan al público los prodigios de sus más recientes y grandes creaciones.

Rafael García Mier, á excedente en la segunda; D. Francisco Miquez, á excedente en la tercera región. D. Alfonso Moreno Sarraiz, á excedente en la primera; D. Luis Cano, á excedente en la segunda; D. Jorge Villamide, á excedente en la cuarta; D. Vicente Ruiz, á excedente en la sexta; D. Miguel Carbonell, á excedente en la primera; D. Leopoldo Héroules de Solas, al regimiento de la Princesa; D. Angel Muñoz, al cuadro de Ceuta; D. Felipe Sánchez, á la caja de Valladolid; D. José Couillas, á la reserva de Getafe, y D. Antonio Martos, al regimiento de Navarra.

Joaquín Enjuto, al ministerio de la Guerra. Capitanes (E. R.): D. Miguel Fernández, á la sección de tropa de la Escuela Superior de Guerra; D. Ildefonso Vecino, á la zona de Madrid; D. Miguel López, á la de Madrid; D. Hipólito Jiménez, á la de Zaragoza; D. Ciriaco Cámara, á la de Zaragoza; D. Diego Aldalá, á la de Murcia; D. Pablo Andarías, á la de Getafe; D. Antonio Taboada, á la de Cádiz.

López y D. Enrique Martín, al regimiento de San Fernando; D. Laureano Tascón, á la brigada disciplinaria de Melilla; D. Jesús Rodríguez, al regimiento de Extremadura; D. José Jiménez á Cazadores de Ciudad Rodrigo; don Alberto Tapia, á Cazadores Chiolana; D. José Núñez del Pino, al regimiento de San Marcial.

**OXYDONOR** (dador de oxígeno) regenerador por medio del oxígeno atmosférico. El famoso y acreditado aparato Oxydonor, es de suma eficacia y positivo resultado para todas las afecciones de carácter **REUMÁTICO**, igualmente que otras diversas **DOLENCIAS**. Para informes, **CONCESIONARIOS GENERALES, AMENUGAL Y COMPAÑIA**, Dormitorio de San Francisco, 13.—BARCELONA.

**AGUA DE VILLAZA**  
INMEJORABLE PARA MESA  
estómago, hígado riñones, intestinos.  
Año XXVII Domingo 26 de Abril de 1914 Núm. 92  
**DIARIO OFICIAL**  
MINISTERIO DE LA GUERRA

Comandante (E. R.): D. Enrique Alonso, á la zona de Játiva, en situación de reserva. Capitanes: D. Manuel de Juan, al regimiento de Tetuán; D. José de Landa, ascendido, del regimiento de América, al mismo; D. Daniel Prats, al regimiento de Asia; D. Ricardo Corras, al de Bailén; D. Francisco Moreno, el de San Marcial; D. Luis Chacón, al de Aragón; D. Antonio Montaner, al de la Princesa.

Al cuadro para eventualidades del servicio en Larache: D. Julio Ortega, D. Santiago Amado, D. Eduardo Meléndez, D. Mario Quintas, D. Delfín Fernández, D. José Gómez de Arteche y D. Emilio Pardo.

D. Julio Molera, al del Infante; D. Antolín González, al de León; D. Antonio Iboleón, al de Tenerife; D. Enrique Moreno, al de Soria; D. Fernando Orduña, al de Sicilia; D. Leopoldo Aparicio, al de Pavia; D. Carmelo de las Morenas, D. Francisco Martorell y D. Luis Fernández, al de Saboya; D. Benigno Martínez, á Cazadores de Basastro; D. José Cilla, al regimiento de Vad Rás; D. José Martín, al de Palma; D. Joaquín Herrero de Tejada, al de Sicilia; D. José Breaño, al del Rey.

**Consejo Supremo**  
Lunes, 27.—Vista de la causa contra el cabo Octavio Díez García, acusado de falsedad.  
Miércoles, 29.—Causa contra Mohamed Sid Mustafa y otros por homicidio.  
Jueves, 30.—Causa contra el soldado Salvador Codina, por hurto.  
Viernes, 1.º—Asamblea de la Orden de San Hermenegildo.

**Infantería.**  
Coronel D. Victoriano Calvo, á vicepresidente de la comisión mixta de Vizcaya. Tenientes coroneles: D. Ricardo A. Merich, al regimiento de América; D. Marcelino Antolín, al de Garelano; D. Ricardo Asensio, á la caja de Balaguer; D. Lorenzo Lambary, al regimiento del Serrallo; D. Mariano Puyón, al de Castilla; D. Angel Gómez Trevijano, á la zona de Logroño; D. José Bernal, á la de Hueca; D. Fernando Vales, á la de Betanzos; D. José Calvo, á la de Cáceres. D. Antonio Fernández, á la caja de Pontevedra; D. Julio Nieta, á la de Soria; D. Manuel Hernández, á la de Zamora; D. Gabriel Ribot, á la de Salamanca; D. Andrés Muñoz, á la de Ciudad Rodrigo; D. Ambrosio Lucíañez, á excedente en la tercera región; D. Antonio Valdeparés, al cuadro de Ceuta; D. Juan García Trejo, á mandar el batallón Cazadores de Figueras.

D. Ramón Pereira, al de Castilla; D. José Iscar, al de Vizcaya; D. Juan Vicat, al de Garelano; D. Servando Andreu, al de Castilla; D. Juan Laverón, al de Burgos; D. Antonio Montañá, á Cazadores de Reus; D. Enrique Albert y D. Luis García, al de Orotava.

D. Carlos Rodríguez, al cuadro de Melilla; D. Felipe Díaz, al grupo de ametralladoras de la segunda brigada de la primera división; D. Gonzalo Garnica, al regimiento de San Fernando; D. Juan Avilés, al de Melilla; don José Palacios, al de África; D. Joaquín Muñoz, al de Sevilla; D. Mariano Folgado, á Cazadores de Cataluña; D. Juan Toribio de Dios, al regimiento del Príncipe; D. Rafael Díaz, al de León; D. José Vidal, al de Alava; D. Luis Muñoz, al del Infante, y D. José Azcón, al de Saboya.

Segundos tenientes (E. R.): D. Cristóbal Cruzado, á Cazadores de Ciudad Rodrigo; don José Arebalillo, á la reserva de Toledo. D. Agustín Muñoz, á la reserva de Talavera; D. Julio Palacio, á la de Castellón; D. Ildefonso de la Torre, á la de Zamora; D. Eulogio Domínguez, á la de Almería; D. Sebastián Máximo, á la de Toledo; D. Manuel Lobillo, al regimiento de América; D. Rafael Luna, al cuadro de Larache; D. Ursino Crespo, á la caja de Getafe; D. Emilio Vázquez, al regimiento de Valencia; D. Cipriano Pascual, á la reserva de Logroño.

**Teatro de la Princesa**  
(Compañía Guerrero-Mendoza).  
Última semana de la Compañía Guerrero Mendoza.  
Domingo, 26.—A las seis y media de la tarde. «El gavilán de la espada» y «Alceste»; por la noche, función popular, «El gavilán de la espada» y «Alceste».  
Lunes, 27.—Por la noche, función popular, «El gavilán de la espada» y «Alceste».  
Martes, 28.—Función especial á precios especiales, á las seis de la tarde, antepenúltima representación de «Alceste» y «El gavilán de la espada».  
Miércoles, 29.—Por la noche, función correspondiente al 20.º y último sábado de moda, «El gavilán de la espada» y penúltima representación de «Alceste».  
Jueves, 30.—Función extraordinaria, beneficio de D. Benito Pérez Galdós, última representación de «Alceste» y «El gavilán de la espada».  
Viernes, 1.º de Mayo.—Por la noche, última representación de la temporada, despedida de la Compañía, precios ordinarios, beneficio de Fernando Díaz de Mendoza, función extraordinaria, el drama en tres actos, original de Jacinto Benavente, titulado «La Malquerida», y el drama en dos actos «El destino manda», original de Paul Hervieu y traducción de Jacinto Benavente.  
Cómo se ve, el programa de la función á beneficio de Fernando Díaz de Mendoza, es verdaderamente sugestivo, porque además de

D. Antonio Muriel, al regimiento de América, y D. Angel de Sequera, á la caja de Victoria.

D. Francisco Balanzat, al de Menorca; don Maximiano Albarrán, D. Pedro Navarro y don José Castro, al cuadro de Melilla; D. Gervasio Alonso, al regimiento de San Fernando.

D. Gregorio Jorge, ascendido, del de Vad Rás, al mismo; D. Antonio Domínguez, al de Melilla; D. José Romero, ascendido, del de la Reina, al mismo, y D. Emilio Alvarez, al grupo de ametralladoras de Figueras.

D. Julio Figuera, á la zona de Zaragoza; don Enrique Fernández, á la de Manresa; D. José Martínez, al regimiento de Extremadura; don Antonio Bauzá, al de Inca; D. Félix Fernández, al cuadro de Ceuta; D. Cesáreo Martínez, al de Melilla; D. Eduardo Valderas, al regimiento de Pavia; D. Manuel Villanueva, al de Soria; D. Carlos Argüelles, al de Castilla, y D. Lorenzo Romo, al de Valencia.

izquierda le cogió por la garganta, empleando todo su vigor en un esfuerzo soberbio. Oyóse una especie de rugido, el rostro del chino palideció, y dejando caer el arma al suelo se aferró á la mano que le apretaba la garganta. —¡Traidor!—silbó Nick al oído del chino. —¡Voy á matarte por lo que has hecho! Y apretando más los dedos vió que tenía al chino por completo á su merced. Su rostro empezó á ennegrecerse y los ojos se le salieron de las órbitas á medida que la férrea mano le iba apretando más y más el ganzone. Un ahogado estertor brotó de sus labios, y Nick aflojó levemente la mano. —¡Piedad!—jadeó el chino, y levantó los brazos en ademán de súplica; inmediatamente cayó al suelo, desmayado. Por un momento temió Nick haber puesto fin á la vida del hombre, pero tras rápido examen vió que aún respiraba, aunque trabajosamente. —¡Ha podido costar: muy caro!—pensó Nick, volviendo de lado al oriental. Al darle mejor la luz en el rostro, el detective se estremeció. —¿Qué es esto?—cuchiécho, y dirigiéndose á la puerta que daba á la habitación exterior, miró al otro lado Cerrando la puerta con llave fué á arrodillarse junto al caído, y un momento después brotó de sus labios una exclamación. —¡Es un hombre blanco!—exclamó; y quitando la ropa exterior al disfrazado chino, se puso en pie con rostro de satisfacción. Luego empezó á examinar cuidadosamente el interior del fumadero. Comprendía que Lie-Kenn no podía haber salido de él por sí mismo. Algún cómplice le había ayudado. Pero ¿cómo se lo habían llevado tan silenciosa y misteriosamente? El oído de Nick era finísimo, pero no había percibido el más leve rumor. Volvióse hacia la tarima en la cual había colocado al chino, y al cabo de un momento se vió que sus ojos brillaban.

Comandantes: D. José García, al regimiento de Galicia; D. José Martínez, al de Melilla; D. Luis Molina, al de África; D. Manuel Rodríguez, al de Bailén; D. Francisco López, al batallón de Estella; D. Eusebio Alvaro, á Cazadores de Liérens; D. Andrés Saliquet, á cazadores de las Navas; D. Rafael Bernabeu, á la zona de Barcelona; D. Luis León, á la de Cádiz; D. Julio Alonso, á la de Zamora.

D. Enrique Segura, á la de Badajoz; D. Rafael Prado, á El Ferrol; D. José Rodríguez á la de Huelva; D. Gonzalo Guerra, á la de Orense; D. José de Peralta, á la de Montoro; don Fernando Ruiz, á la reserva de Bilbao; don Enrique Navarro, á la de Teruel; D. Luis González, á la de Valdeorras; D. José de Querol, á la de Palencia; D. Santiago Albert, á excedente en Melilla; D. Emilio Moreno, ascendido, del cuadro de Larache, al mismo; D. Manuel Amillategui, al cuadro de Melilla; D. Enrique Sanmartín, al cuadro de Ceuta; D. Francisco Vazquez, al cuadro de Larache.

D. Tomás García, D. Bernardino González, D. Jaime Solsona, D. Simón Higuero, D. Ladislao Fernández, D. Manuel Piñero, D. Francisco Jareño, D. Benito Conde y D. Alfredo Morato, ascendidos, continúan en su anterior destino.

Subintendentes de primera clase: D. Manuel Tomé, á excedente en la cuarta región; D. Carlos Gavala, á la Fábrica de substancias químicas de Peñafiel.

148 — EJERCITO Y ARMADA —

D. Maximiliano de la Dehesa, al cuadro de Larache; D. Isidoro Valdearol, al cuadro de Larache; D. José Cores, á la Dirección de Cría Caballar; D. Casimiro Bertolucci, á excedente en la cuarta región; D. Antonio Quintas, á excedente en la octava; D. Ramón Trinchán, á excedente en la primera; D. Mariano Martínez, á excedente en la quinta; D. Maximiliano Miñón, á excedente en la primera, y don

D. Ramón Ginier y D. Alejandro Fernández Cabrera, á Cazadores de Barbastró; D. José Pérez y D. Felipe Navarro, al de Ceuta; don José García, al regimiento de Andalucía; don Luis Ruedas, al Tabor de Arcila; D. Abelardo Arco, á la caja de Monforte; D. Francisco González, D. Juan Muñoz, D. Hilario Ouedes y D. Enrique Crespo, al cuadro de Ceuta; don Luis Rodríguez, al cuadro de Larache; D. Luis Alonso, al regimiento de Luchana; D. Ildefonso de Orozco, al regimiento de Navarra; D. Abelardo Vera, al de Alcántara; D. Luis Alvarez de Sotomayor, á Cazadores de Reus; D. Antonio Acetunero, á la reserva de Linares; D. Julio de Torres, al grupo de ametralladoras de la segunda brigada de la primera división; D. Antonio Ramos, al regimiento de Alcántara; D. Isidro Navarro, al de Castilla; don

D. Antonio Barba, al regimiento de Almansa; D. Valentín Lechuga, D. Eugenio Alonso y D. Baltasar Manso, ascendidos, continúan en su anterior destino; D. Valentín Calvo, á la reserva de Zamora; D. Antonio Domínguez, sigue en situación de reserva, por herido; don Guillermo Lino, á la zona del Huelva.

Subintendentes de segunda clase: D. Constantino Gutiérrez, á la Intendencia de la cuarta región; D. Miguel Conde, á excedente en la sexta región. Mayores: D. Luis Farando, á la Intendencia general militar; D. Luis Centeno, á la Intendencia de la sexta región; D. Carlos Godino, en comisión á la Dirección de Cría Caballar; D. Teodoro Rivelles, en comisión á las órdenes del intendente D. Enrique Díaz.

Comandantes: D. José García, al regimiento de Galicia; D. José Martínez, al de Melilla; D. Luis Molina, al de África; D. Manuel Rodríguez, al de Bailén; D. Francisco López, al batallón de Estella; D. Eusebio Alvaro, á Cazadores de Liérens; D. Andrés Saliquet, á cazadores de las Navas; D. Rafael Bernabeu, á la zona de Barcelona; D. Luis León, á la de Cádiz; D. Julio Alonso, á la de Zamora. D. Fernando Martínez, á la caja de Valdeorras; D. Darío Fernández, á la de Pontevedra; D. Victoriano Díaz, á la de Alcañiz; D. Eduard Martín, á la de Mataró; D. Desiderio Grullera, á la de Manresa; D. Manuel Romerales, á la de Lérida; D. Arturo Briones, á la de Santiago; D. Julio Hermida, á la reserva de la Corona; D. Manuel Corrons, á Somatenes de Cataluña. D. Maximiliano de la Dehesa, al cuadro de Larache; D. Isidoro Valdearol, al cuadro de Larache; D. José Cores, á la Dirección de Cría Caballar; D. Casimiro Bertolucci, á excedente en la cuarta región; D. Antonio Quintas, á excedente en la octava; D. Ramón Trinchán, á excedente en la primera; D. Mariano Martínez, á excedente en la quinta; D. Maximiliano Miñón, á excedente en la primera, y don

D. Manuel Arizou, D. Pedro de Haro, don Mariano Cabezas, D. Laureano Goizueta, don Isidro Dobón, D. Juan Rueda y D. Enrique Ruiz, al cuadro de Melilla; D. Pedro Pimental, al grupo de ametralladoras de la primera brigada de Cazadores; D. Eugenio Calvete, á la milicia voluntaria de Ceuta; D. Antonio

Segundos tenientes.—Al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta: D. Emilio Allué, D. Manuel Solans, D. Alvaro Sueiro, D. Luis Ramajo, D. Pedro Rapallo, D. Ildefonso Concoiro, D. Celestino Martínez y don Julio Carreras.

Oficiales primeros: D. Adolfo Meléndez, á la segunda compañía de tropas en Larache; D. José Labeira y D. Daniel Peña, á la Intendencia general militar; D. José Nicolás, en comisión á la Intendencia general militar; D. Juan Hernández, á la Subintendencia de Larache; D. José Nogués, en comisión al cuadro de Larache; D. Guillermo Rigal, á la Intendencia de la tercera región.

148 — LA CARTA DEL MUERTO — 148

Nick había oído que una persona entraba en el otro cuarto, y que después de un momento, volvió á salir de él. Comprendía que no le quedaba mucho tiempo para disponerse á la prueba por la que pronto tenía que pasar. Con ciertos movimientos se puso en suelta para exterior que quitó á Tie-Kenn, y luego, con el uso de unas pinturas que prevención llevava, imitó las obscuras líneas del rostro del comerciante chino. Pocos momentos tardó en pintarse lo mismo que Tie-Kenn, y entonces estuvo pronto para la prueba. El fingido Tie-Kenn salió al punto del fumadero, y, al entrar en la habitación del centro, dos de los chinos se hallaban en el dintel de la otra puerta, ambos con el rostro lleno de sorpresa y duda. —¿Dónde está el desconocido?—preguntó uno de ellos. —Duerme—replicó al punto el detective, señalando la puerta interior. —¿Narcotizado?—fué la próxima pregunta. Un ceño de desagrado se vió por un momento en el rostro del pseudo Tie-Kenn. —Youm-tele, Suey-elen-gow—replicó al punto. —Ambos hombres desaparecieron de la puerta, y un momento después se sintió un siseo en la habitación exterior, en tanto que el detective se sentaba á la mesa y empezaba á sorber, te con toda la habilidad de un indígena, de la China. —¿Habré hecho mal en dar la orden?—murmuró, al oír la sobresaltada exclamación que sonó en la estancia exterior. —¡Yelu-tele!—y después reinó el silencio. Había ordenado que dispusieran una guardia; estaban en peligro de ser espías: Esto no suele producir ansiedad aparente entre los miembros de las sociedades secretas chinas, pues en todo tiempo vigilan con gran celo el lugar de sus reuniones. Y se maravilló del repentino cambio ocurrido en cuanto fué conocida su orden.

Oficiales segundos: D. Antonio Pezzi, á la Intendencia general militar; D. Francisco Amezcua, á la Subintendencia de Melilla; don Ramiro García, á la Comandancia de tropas de Larache; D. Francisco Núñez, á la primera Comandancia, de plantilla; D. José Sañudo, á la primera Comandancia de tropas, y D. Teófilo Canales, á la Intendencia de la primera región. Oficial tercero: D. Carlos Schelly, á la primera compañía de tropas de Larache. Oficiales terceros (E. R.): D. Abdón Hernández, á la segunda Comandancia de tropas; y D. Manuel Rojas, á la Comandancia de tropas de campaña de Melilla. Oficinas militares. Escriturales de primera clase: D. Raimundo Romero, al Consejo Supremo de Guerra y Marina; D. Manuel Valcarlos, á la Capitanía general de la octava región. D. Luis Resina, á la Comandancia general de Ceuta; D. Joaquín Guisado, á la de Larache; D. Pedro Latorre, á la Subinspección de la primera región; D. Rafael Yagüe, á la Capitanía general de la sexta; D. Manuel Sánchez, á la Subinspección de la segunda; don Antonio Cabrera, D. Antonio Carmona y don Victoriano Jarraiz, ascendidos, quedan en su anterior destino; D. Julio García, á la Capitanía general de la cuarta región; D. Salvador Laffargue, á la Subinspección de la quinta; D. Benigno Gamboa, ascendido, de la Capitanía general de la séptima región, á la misma; D. Francisco Gallego, D. José González, don Eduardo Sierra y D. Baldozero Guisado, ascendidos, quedan en su anterior destino. Escriturales de segunda clase: D. Justo Peón, al Gobierno militar del Ferrol; D. Justino Bordallo, al Ministerio; D. Julio Díaz, al Ministerio; D. Robustiano Fernández, á la Dirección de Cría Caballar; D. Maximino García, al Archivo general militar; D. Antonio Amador, á la Capitanía general de la tercera región; D. Antonio Ramos, al Ministerio; don Julián Cea, á la Subinspección de la quinta región; D. Domingo Arribas, de nuevo ingreso, á la Subinspección de Tenerife; D. Santiago Moreno, de nuevo ingreso, al Ministerio. D. Jesús Rodríguez, de nuevo ingreso, á la Capitanía general de la primera región; don Carlos González, de nuevo ingreso, á la de la segunda, D. Gregorio Panero, de nuevo ingreso, á la de la séptima; D. Juan García, á la Intervención general de Guerra; D. Miguel Peinado, de nuevo ingreso, á la Capitanía general de la segunda región; D. Federico Alvarez, de nuevo ingreso, al Ministerio; D. Pedro Medina, á la Capitanía general de la primera región. Sanidad Militar. Sargentos.—Destinos: D. Tomás Herrero, de la compañía mixta de Sanidad de Ceuta, á la de Larache; D. Cirilo Martín Sánchez, de la octava compañía, á la mixta de Ceuta; don Benjamin García, ascendido, de la compañía de Larache, á la ambulancia de montaña número 2.

148 — LA CARTA DEL MUERTO — 148

148 — LA CARTA DEL MUERTO — 148



LOS MÉDICOS DE NAVARRA

UN CASO ESTUPENDO

NOTAS SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL PLEITO SOSTENIDO POR DON CIPRIANO MONZÓN CONTRA LA JUNTA PROVINCIAL DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA NAVARRA

Un médico asociado, D. Amado García, hubo de presentar al Juzgado de Aoiz una demanda de menor cuantía reclamando a un cliente el pago de los honorarios que le adeudaba por la asistencia a un parto distócico de la esposa de éste. El Juzgado, en diligencia para mejor proveer, llamó a peritar en el asunto a médico de Pamplona, no asociado, D. Cipriano Monzón. Este señor, al prestar su declaración dijo que el parto en cuestión no ofreció dificultad alguna, y puso bajo su firma, en concepto de honorarios, la suma de 300 pesetas, que luego reclamó del Juzgado, no sólo en la parte correspondiente al particular, sino también en la mitad que debía satisfacer el médico demandante D. Amado García. El Sr. Monzón apremió extrajudicialmente al citado Sr. García, su compañero, reclamándole las 150 pesetas, que éste le satisfizo mediante el recibo correspondiente. Añádase a esto que en virtud de la peritación del Sr. Monzón el Juzgado rebajó los honorarios del Sr. García a la cantidad de 300 pesetas, la misma que importaba la peritación; y que más de trescientos médicos, entre asociados y no asociados, sostienen, contra la opinión del perito, que el parto en cuestión fué realmente difícil.

D. Amado García se quejó a la Asamblea general de la conducta seguida por D. Cipriano Monzón; y la Asamblea acordó por unanimidad que la Junta provincial impulsara a éste el correctivo oportuno según el reglamento.

La Junta provincial, cumpliendo este acuerdo, se reunió, invitando atentamente a Sr. Monzón para que asistiera a ella y expusiera en su defensa lo que estimara justo; pero el Sr. Monzón contestó que no quería defenderse porque no lo estimaba necesario. Examinados los antecedentes que obraban en poder de la Junta, se acordó, con arreglo a los artículos 71, 72, 76 y 77 (números 5.º y 6.º) el aislamiento profesional del Sr. Monzón, por parte de los médicos asociados, y la publicación de este acuerdo en la prensa. Este aislamiento consiste en que ningún asociado podrá prestar ayuda en consultas y operaciones al Sr. Monzón.

Conviene advertir que con arreglo al reglamento, está aislado de todos los médicos asociados, el compañero que ejerciendo su profesión en Navarra, no ingresare en la Sociedad. De modo que la Junta provincial no hizo más que ratificar este aislamiento y publicar el acuerdo en la prensa.

Tan pronto como se reunió la Asamblea, se le dió cuenta del anterior acuerdo, que fué aprobado por aclamación, pues las graves faltas de compañerismo cometidas por el Sr. Monzón, al cobrar honorarios a un compañero y apremiarle ofiosamente para conseguirlo, indignaron muy justamente a todos los médicos navarros, sin distinción entre asociados y no asociados.

Conocido el acuerdo por el Sr. Monzón, presentó contra los individuos que componen la Junta provincial de la citada Asociación, una demanda judicial reclamándoles, como particulares, el pago de 100.000 pesetas como indemnización de daños y perjuicios por el citado acuerdo.

El Juzgado de Aoiz, ante quien se ha visto el pleito en primera instancia, después de conceder todo al demandante, y negar cuanto ha podido a los demandados, durante la tramitación del pleito, ha dictado su fallo condenando a los miembros de la citada Junta a que abonen al Sr. Monzón las cien mil pesetas, imponiéndoles además las costas del pleito.

Y nada ha impedido esta resolución del citado juez, D. Federico Huerta, la circunstancia de que al obrar la Junta conforme al Reglamento aprobado por la Autoridad competente, no ha podido incurrir en culpa de ninguna especie, puesto que el Reglamento es ley para los asociados, y el acuerdo recae directamente sobre estos, respecto de la conducta que con el Sr. Monzón deben seguir. Tampoco ha tenido en cuenta el citado juez, no obstante haberse alegado en la contestación a la demanda, que aun en el supuesto de que el citado acuerdo fuera culposo, no era a la Junta provincial a quien debía reclamarse la reparación correspondiente, sino a la Asamblea general, a la Asociación en pleno, que fué su mandante, ya que la Junta provincial obró por delegación y obtuvo la más

entusiasta y unánime aprobación de su acuerdo cuando lo puso en conocimiento de la Asamblea al darle cuenta del cumplimiento de la misión que le encomendó. Ni siquiera ha tenido en cuenta el citado juez que para que proceda la condena a indemnizar daños y perjuicios en una cantidad determinada, es necesario, con arreglo a la ley y a la constante jurisprudencia del Tribunal Supremo, que se haya probado suficientemente esa cuantía; y el señor Monzón ni lo ha hecho ni podía hacerlo.

En cuanto a las arbitrariedades cometidas por el juez de primera instancia de Aoiz deben tenerse en cuenta las siguientes:

Se negó a admitir como medio de prueba los dictámenes médicos, de individuos no colegiados y de dentro y fuera de Pamplona, contrarios al emitido por el Sr. Monzón en el pleito de D. Amado García. Y la pertinencia de este medio de prueba es innegable, puesto que uno de los fundamentos del acuerdo de la Junta respecto del Sr. Monzón—aunque no fuera el principal—era la citada peritación.

Recusado el citado juez, por su amistad íntima con el Sr. Monzón—del que es cliente—y su enemistad manifiesta con uno de los litigantes—El señor Lizasoain—, se negó a admitir y a sustanciar la recusación interpuesta, desestimando los recursos entablados contra esta resolución a todas luces ilegal.

Al formular la apelación contra el auto declarante no haber lugar a admitir ni a substanciar la recusación, se negó a admitirla en ningún aspecto, faltando abiertamente a las prescripciones de la ley procesal, que expresamente establecían este recurso en favor de los demandados. Y cuando, como último remedio, se promovió el recurso de reposición preparatoria de queja ante la Audiencia, contra la providencia denegando la admisión de la apelación, el citado juez se dió de baja por enfermo, volviendo a actuar a los cuatro días para dictar sentencia condenando a los demandados, y no resolvió el citado recurso de reposición preparatoria del de queja, que se había formulado en tiempo y forma.

Otro tanto ocurrió con un incidente de nulidad de actuaciones promovido por los demandados, pues no obstante las terminantes disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil, se negó a sus-

tanciar el citado incidente, atropellando así los derechos más respetables que establece la ley para mejor garantía de la recta administración de justicia.

Por si esto fuera poco, celebró la vista con la sola asistencia del letrado del demandante, a pesar de haber presentado a tiempo el de los demandados un escrito pidiendo la suspensión que se justificara con la correspondiente certificación de la vista en otro escrito, impuso al abogado defensor de la Junta provincial, una corrección disciplinaria. (Conviene advertir que el escrito de protesta era sumamente respetuoso).

Hoy se halla el pleito pendiente de resolución de la Audiencia, a consecuencia de la apelación interpuesta por los demandados.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892 1905), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas.  
Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1311.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.

Resértese y llénese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales.

Firma,

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia...

Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona.  
Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Madrid.

JUAN PUJOL, S. en C., sucesores  
DE  
**CASA CABIEDES**  
6, FUENCARRAL, 6  
Sastrería para caballeros y niños  
Hemos puesto a la venta las últimas novedades de géneros para la medida y un grandioso surtido en trajes confeccionados.  
**6, Fuencarral, 6.—CABIEDES**

Servicio obligatorio

interesante a Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Concejales, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
- II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
- III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
- IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias
- V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
- VI.—Índice general concordado por orden alfabético

Precio: 3,5 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Espectáculos para hoy

- PRINCESA.—A las 9,30 El gavián de la espada y Alceste.
- ESPAÑOL.—A las 9,45, Celia en los infiernos.
- APOLO.—A las 6, La corte de Risalla.—A las 7,15, El fresco de Goya.—A las 10, Sueño de Pierrot.—A las 11,45, La corte de Risalla (dos actos).
- CÓMICO.—A las 7, El tango argentino.—A las 10,15, Las llaves del cielo.—A las 11,45, Travesuras de amor.
- CERVANTES.—A las 6,30, Lluvia de hijos.—A las 10,30, Lluvia de hijos (tres actos).
- ESLAVA.—A las 10, ¡A ver si cuidas de Amelia!
- ZARZUELA.—A las 6, El Rey del mundo y El Barbero de Sevilla.—A las 11,30, La casta Susana.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestiones asuntos comerciales, particulares y dar informes, D JOSE FÁBREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Día 24	Día 25
4 por 100 perpetuo interior	78 90	79 05
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 pta. nominales	78 75	78 90
» B de 25.000 »	78 90	78 95
» D de 12.500 »	78 90	79 05
» C de 6.000 »	81 85	81 85
» B de 2.500 »	82 35	82 80
» A de 500 »	82 80	83 10
» G y H de 100 y 200 nomis.	00 00	85 9
En diferentes series	89 60	9
4 por 100 amortizable		
Serie B de 25.000 pta. nominales	00 00	00 00
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 6.000 »	91 50	00 00
» B de 2.500 »	00 00	00 00
» A de 500 »	90 80	00 10
En diferentes series	00 00	00 00
5 por 100 amortizable		
Serie F de 50.000 pta. nominales	00 00	98 40
» B de 25.000 »	98 40	98 40
» D de 12.500 »	98 50	98 40
» C de 6.000 »	99 25	99 15
» B de 2.500 »	99 25	99 15
» A de 500 »	99 70	99 15
En diferentes series	00 00	00 05
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	98 75	98 75
Acciones del Banco de España	454 00	454 00
Idem de la O. A. de Tabacos	000 00	287 00
Idem del Banco Hipotecario	000 00	000 00
Idem del de Castilla	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata	439 50	437 00
Idem del Central Mexicano	000 00	000 00
Azuarcenas preferentes	000 00	00 00
Idem ordinarias	00 00	00 00
Idem filipinas	00 00	00 00

Sin duda se preguntaría la causa de ella, y, como es consiguiente, se sospecharía del desconocido.

Prontó oyó Nick el rumor de blandas pisadas que le dijeron la proximidad de alguien. Sin levantar apenas los ojos, el detective se mantuvo quieto, con el rostro sereno, al aparecer en la estancia un robusto chino.

—¿Dónde está el traidor?—preguntó con los ojos relucientes de feroz brillo y con las manos crispadas y estrujando el cuello de la camisa que llevaba.

—No hay que asustarse—repuso tranquilamente Nick.—Le he narcotizado, y por ahora no hay peligro.

—Preo, ¿sabes tu juramento?—insistió el hombre.

—Sí, y sé cuál es mi deber. Por ahora no hay miedo.

—Pero si se escapa...

—Ya sé el castigo—interrumpió el disfrazado detective, indicando con un ademán que le dejaran solo.

Hízolo así el robusto oriental, y Nick continuaba, con la taza medio llena en la mano, y pensado en el castigo a que se había referido... Su vida por la del otro si por casualidad se escapara. Luego, levantándose, se dirigió a la primera habitación.

Pero aún no había llegado a la puerta, cuando de nuevo se le presentó el fornido hombre que acababa de entrar en la estancia.

—No puedes salir de aquí hasta que yo haya cumplido mi juramento—silbó el chino con mirada de feroz resolución.—¡Ese hombre ha de morir!

—¿Qué quiere decir eso?—preguntó Nick levantando la mano para parar el golpe que acababa de dirigirle el excitado chino.

—¿Conoces el juramento, jefe?

Esta era una palabra que contestaba a la pregunta que se había hecho Nick; es decir, qué calidad tenía Tie Kemp en la sociedad secreta cuyos signos poseía el detective, y que era conocida por los Suey-Tong.

La palabra zanjó las dudas. Como jefe de ellos debía obrar.

—¡Loco!—silbó—Con esa acción has perdido todos los derechos

a la fraternidad. Sólo de un modo puedes redimirte. ¿Quieres vivir?

—Sí, jefe—respondió humildemente el hombre.—¿Pero y ese hombre a quien he de matar?

—Ya te he dicho que yo era el responsable de él.

—Muy bien, jefe; voy a verlo.

Pasó por el lado de Nick y se acercó a la puerta de la otra estancia. El detective no intentó detenerle.

El hombre llegó al dintel, lanzó un grito y se volvió hacia Nick.

—¡Aquí no hay nadie!—gritó.

Nick dió un paso hacia adelante. Era verdad; el fumadero de opio estaba vacío.

El detective miró al chino, y por un instante sintió un escalofrío al verle agachado y pronto a saltar.

Había llegado el momento de obrar desesperadamente.

El dueño de la casa, aunque narcotizado, había desaparecido misteriosamente, y Nick se hallaba delante de un verdadero demonio, que empuñaba un largo y afiladísimo cuchillo.

Alguien debía sufrir el castigo de la ley; de la ley que ligaba a aquel hombre a una sociedad, que no admitía nunca excusas en el cumplimiento de sus mandatos. El detective había admitido que era responsable de la desaparición del supuesto impostor, y había llegado la hora de saldar cuentas.

Al ver Nick el brillo del arma mortífera que empuñaba el asesino, vaciló por un instante, que estuvo a punto de resultar fatal.

Con un grito de bestia feroz, el chino saltó sobre él, y la aguda hoja relució por un momento.

El gigantesco cuerpo de aquel hombre hizo casi caer al suelo a Nick, y a no haber sido por la destreza en que supo esquivar el golpe, habría pagado el engaño con su vida.

Levantando el brazo, paró Nick el de su rival, y con la mano



CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cobrote. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.). Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas, Despacho buques, Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Suorsal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldacoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL CECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas, Consignatario. Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

GIJÓN.—Antonio Moriyón.—Servicio regular de vapores coires entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas. HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114. VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muelles de las mejores marcas españolas.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCO. FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, 107, 108 y Gurrutubia), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Morot) y LISBOA (Tráfaria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhídrido.—Ácido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO GRONOMICÓ importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

El Ajuar de Casa San Bernardo, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo, donde encontrarán un buen surtido en Ferreteria, Quincalla, Servicios de Mesa, Lavabos, Jaulas, Baños, Duchas, Básculas, Cerraduras seguridad, Plumeros, Hules, Tapetes, Cajas para caudales, Heladoras, etc. PRECIOS DE ALMACÉN SAN BERNARDO, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) Casa Central, Pez, 20.—Teléfono 2.588

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESMOBILIZADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendio. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

BENZ ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

J. Joaquín Arcal — TOLEDO — Comercio, 167 y 69. Teléfono, 127. Sastre de la Academia de Infantería. Especialidad en uniformes civiles y militares

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA. Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida. RELOJES Y CONDECORACIONES. Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. PRECIOS A LA VISTA. — ENVIOS A PROVINCIAS. 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la febricitación de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. De VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID. Se manda foliote a quien lo pida.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO.—(Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto México. LINEA DE CUBA Y MEJICO.—(Servicio del Norte de España).—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Occidente y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Columbia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Guaymas, Cuzco, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Colombia por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con buques y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Cádiz, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Camaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Salida de Liverpool y el día 4 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo de los puertos de la Ousta oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tanager, Ocabanabo, Mazagán, Las Ramas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Línea de Cuba y Méjico.—El día 18 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Occidente y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Columbia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de mercancías arrojadas, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como es acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar la mercancía que se embarca en sus buques. Servicios concertados.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la celebración de los arrendamientos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores. El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 9, de Santander el 9, de Gijón el 19, de Burdeos el 17 y de Vigo el 18.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES. ANTONIO VICH. Proveedor de la Armada española. VACUUM. Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7, dupdo. COMPANIA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA. DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS. VAPORES EN SERVICIO. «León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465. «La Palma» de 1.465. «Comera Hierros» de 800 toneladas. «Fuerteventura» de 800. «Lanzarote» de 800. DIRECCIÓN Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria). Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA. SOCIEDAD ANONIMA. Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 262. BADALONA. Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas.—Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas de Badalona. BLANDY BROTHERS & CIA. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS. Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLÉS» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y falúas de cualquier clase a precios módicos.